

Gobierno  
del Estado



Coahuila  
de Zaragoza

2 0 1 7 - 2 0 2 3

**PROGRAMA ESTATAL  
DE INCLUSIÓN Y  
DESARROLLO  
SOCIAL**

¡Fuerte,  
Coahuila **es!**



**PROGRAMA ESTATAL  
DE INCLUSION Y  
DESARROLLO  
SOCIAL**

**¡Fuerte,  
Coahuila** **es!**



# PROGRAMA ESTATAL DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

2 0 1 7 - 2 0 2 3

**Gobierno  
del Estado**



**Coahuila**  
de Zaragoza

© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

La Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social y la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo coordinaron la integración, diseño e impresión de este documento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México  
Septiembre de 2018

[www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

# MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

JOSÉ INOCENCIO AGUIRRE WILLARS

SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



# CONTENIDO



➤ **1. DIAGNÓSTICO** PÁG 13

➤ **2. VISIÓN Y MISIÓN** PÁG 33

➤ **3. OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN** PÁG 37

- 3.1 • Atención a la juventud
- 3.2 • Protección a niños, niñas y adolescentes
- 3.3 • Apoyo a la población adulta
- 3.4 • Igualdad y no discriminación
- 3.5 • Participación social corresponsable
- 3.6 • Infraestructura social
- 3.7 • Acciones en alimentación
- 3.8 • Medicamentos del cuadro básico
- 3.9 • Agenda 2030

➤ **4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN** PÁG 47

- 4.1 • Indicadores



# PRESENTACIÓN





**L**a prosperidad de un estado se conoce a partir del nivel de bienestar y la calidad de vida de su población. Si bien Coahuila destaca en el país como una entidad en la que se han disminuido notablemente los grados de pobreza, marginación y exclusión sociales, algunas personas y familias aún viven en situación de rezago, por lo que requieren de un mayor apoyo para superar esa condición y que sus derechos sociales y humanos estén garantizados.

**En el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023** establecimos objetivos cuya meta es mejorar el nivel de bienestar de todas las personas, con la inclusión e igualdad de oportunidades para todas y todos, a través de políticas públicas transversales que involucren a las diversas dependencias que conforman la Administración Pública, en beneficio de las familias coahuilenses, con especial atención a los grupos vulnerables.

**Este Programa Estatal de Inclusión y Desarrollo Social**, parte de un diagnóstico que nos permite conocer con claridad la dimensión del reto que enfrentamos; posteriormente se establecen los objetivos y líneas de acción que habrán de instru-

mentarse para garantizar la focalización de los programas sociales hacia los habitantes del estado que más lo requieran. Así, a través del acceso a la alimentación, a la educación, a la salud, a la seguridad social, a los servicios en la vivienda y a una vivienda digna, al trabajo y la igualdad de oportunidades, se habrán de concretar mejores estándares de vida que contribuyan a superar las condiciones de rezago todavía presentes.

Nos hemos propuesto ser un estado donde la justicia social, la igualdad de oportunidades, la paz y el bienestar de las familias es una realidad, con trabajo y el esfuerzo compartido de Gobierno y sociedad lo podremos lograr.

Con desarrollo social incluyente y participativo, **iFuerte, Coahuila es!**



**Miguel Ángel Riquelme Solís**

Gobernador Constitucional del Estado  
de Coahuila de Zaragoza





# MARCO JURÍDICO



**E**l Programa Estatal de Inclusión y Desarrollo Social 2017 - 2023 se presenta en cumplimiento a las disposiciones aplicables de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza y se enmarca en lo que señalan la:

- a. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b. Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- c. Ley General de Desarrollo Social.
- d. Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- e. Ley General de Planeación.
- f. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- g. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- h. Ley para la Prevención y Combate a la Pobreza Extrema en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- i. Reglamento Interior de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social.



# 1.



**PROGRAMA ESTATAL  
DE INCLUSIÓN  
Y DESARROLLO  
SOCIAL**



# Diagnóstico

El nivel de desarrollo económico que presenta Coahuila ha contribuido a que sus habitantes registren uno de los menores índices de pobreza y marginación en el país, el acceso a bienes y servicios y la calidad de vida reflejan la fortaleza de los diversos sectores.

El desarrollo social será incluyente y participativo, en los próximos años las personas y grupos en riesgo de pobreza, marginación o exclusión social tendrán la oportunidad de participar de manera plena en la vida social, y así podrán disfrutar de un nivel de vida adecuado, con la inclusión social se fomenta incorporar al desarrollo social a las personas.

Prevalecen áreas de oportunidad en la atención a las personas y grupos de personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, marginación y exclusión. El reto es diseñar programas y acciones públicas en un marco de corresponsabilidad social, inclusión y atención a carencias sociales y derechos humanos que posicionen a Coahuila como el mejor estado para vivir.

Serán especialmente susceptibles de atención las personas o grupos de personas en situación de precariedad o pertenecientes a un colectivo particularmente estigmatizado, bien por su condición social, origen, género, condición física u orientación sexual entre otros factores.

Se promoverá la participación y corresponsabilidad de los sectores privado, social, académico y científico, para que coadyuven con las acciones, estrategias y programas sociales y logren tener un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos.

La inclusión garantiza que las personas o grupos que han sido discriminados o que se encuentren en riesgo de pobreza o de exclusión tengan la oportunidad de participar de manera plena en la vida social, y así puedan disfrutar de un grado de vida adecuado, en este sentido, se habrá de dar atención integral a las y los jóvenes.

De acuerdo con el INEGI en el 2015, la población de jóvenes en la entidad representaba el 34.6%, es decir, 1,024,411 personas de entre 12 y 29 años; de este total, el 49.6% son mujeres y el 50.4% son hombres.

Incrementar la cercanía del gobierno con las y los jóvenes será un compromiso fundamental que distinga a esta administración, la participación de las y los jóvenes en la definición y evaluación





de las acciones de educación, salud, prevención de conductas antisociales, atención a las carencias sociales y aspectos alimentarios, contribuye a que los resultados incidan de manera más eficiente en beneficio de este sector.

Es necesario propiciar entre la población joven, la participación en el ámbito público mediante un diálogo social que conlleve el diseño e instrumentación de las políticas y programas focalizados a la juventud.

Una de las necesidades de los jóvenes en Coahuila es la búsqueda de oportunidades económicas, sociales y familiares que les permitan ser reconocidos/as como el grupo que contribuye a fortalecer los niveles de bienestar y desarrollo en los próximos años.

De acuerdo con el Reporte de Indicadores Educativos, Indicadores y Pronósticos del Ciclo Escolar 2015 - 2016 de la Secretaria

ría de Educación del Estado, en Coahuila, el 13.4% de las y los jóvenes abandonan sus estudios de educación media superior y superior, mientras que a nivel nacional el porcentaje representa el 15.2%.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2017, la población joven en Coahuila de 15 a 29 años es de 742,187, de este total, el 54.8%, es decir 406,695 es una población económicamente activa, el 93.8% se encuentra ocupado en alguna actividad económica, mientras el 6.2% busca colocarse en algún empleo.

Se habrán de fortalecer las acciones interinstitucionales que coadyuven en el empoderamiento económico de la población joven a través de la generación de empleos y autoempleos.

La Encuesta Estatal de la Juventud 2015, señala que el inicio en el consumo del alcohol y tabaco continúa presentándose en jóvenes con edad promedio de 16 años, se desarrollarán acciones transversales a fin de concientizar las consecuencias de estas adicciones.

Se reforzará la organización de las y los jóvenes en la práctica de actividades culturales y deportivas, que fortalezca el sentido de pertenencia a sus comunidades y logren consolidar la cohesión social como un vínculo con su entorno.

La misma encuesta menciona que el promedio de edad en que las y los jóvenes inician su vida sexual activa son los 16 años. En 2015, únicamente el 56% de la población joven que ha tenido relaciones sexuales manifestó haber utilizado algún método anticonceptivo, lo cual incrementa la posibilidad de

embarazos a temprana edad y la transmisión de enfermedades sexuales.

Para el año 2017, el Sistema de Información Sobre Nacimientos del Estado de Coahuila, registró 10,494 nacimientos en mujeres menores de 20 años, lo cual tiene una repercusión económica para la madre, ya que implica menores oportunidades educativas o el abandono de sus estudios, aspectos que contribuyen a generar un contexto de exclusión y de desigualdad de género.

Lo anterior conlleva a una situación que compromete acciones y estrategias transversales y multidisciplinarias que fomenten una sexualidad responsable.

En la instrumentación de la política de inclusión social y de manera transversal en los programas de gobierno, se promoverá la participación de niñas, niños y adolescentes y se tomará en cuenta su opinión, así como la consideración de aspectos educativos, culturales, afectivos, de salud, de atención a carencias sociales, alimentación adecuada, aspectos deportivos y en general la protección de sus derechos.

En este sentido, Coahuila es un estado que reconoce y garantiza el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, se dará continuidad al fortalecer el cumplimiento de esta responsabilidad, se diseñarán y establecerán criterios para reorientar las políticas públicas que atienden los derechos de este grupo.

Un tema importante en los derechos de las niñas, niños y adolescentes es la atención al grado de pobreza y pobreza extrema que registran, de acuerdo con el informe Pobreza y Derechos So-

ciales de Niñas, Niños y Adolescente en México 2012, publicado conjuntamente por UNICEF-CONEVAl en 2014, la población infantil y adolescente en situación de pobreza es heterogénea no sólo debido a las características individuales, del hogar o del entorno geográfico, sino también a la etapa específica del ciclo de vida en que se encuentre.

De acuerdo con el mismo informe, a nivel estatal el 5.1% de la población de 0 a 17 años registro pobreza extrema; por otro lado, el 29.9%, pobreza moderada y el 34.9% solamente pobreza.

En el caso específico de las deficiencias por carencias nutricionales o de salud, hace más vulnerable a la población infantil y adolescente en situación de pobreza comparada con la población adulta. De manera similar, ante un escenario de inasistencia a nivel básico, resulta difícil o imposible recuperar posteriormente un nivel adecuado para continuar en igualdad de condiciones en los niveles de educación.

En Coahuila el índice de envejecimiento, según el INEGI, expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niñas, niños y jóvenes. En el período 2010 a 2015 registró un incremento de 5.4% al pasar de 29.3% a 34.7%; mientras a nivel nacional el incremento fue de 7.1%, lo anterior conlleva a establecer acciones focalizadas para atender el crecimiento que registra este grupo.

La población de adultos mayor de 60 años en el estado en 2015 ascendió a 288 mil personas, registró un crecimiento porcentual de 0.5% al pasar del 9.3% a 9.8% en el período de 2010 a 2015; a nivel nacional el 6.2% de la población corresponde a personas adultas mayores, equivalente a 6.9 millones.

De acuerdo con el CONEVAL, en 2012 a nivel nacional el 9.7% de las personas adultas mayores registran pobreza extrema, es decir, se encontraban por debajo de la línea de bienestar mínimo y presentan tres o más carencias sociales. A nivel estatal el comportamiento para el mismo año presenta cifras similares, lo que compromete a operar acciones y programas sociales que coadyuven con su bienestar social.

El 30% de las personas adultas mayores en Coahuila, reciben una pensión económica, equivalente a 84 mil personas; asimismo 83 mil personas adultas mayores son beneficiadas con un apoyo alimentario que les permite mejorar su condición económica y alimenticia; se concretarán acciones integrales para atender las citadas carencias sociales de este grupo vulnerable.

Para mejorar las condiciones físicas y emocionales de las personas adultas mayores, la cultura y el deporte son mecanismos de participación comunitaria que permiten aproximarse al nivel de equidad y solidaridad que debe existir en una sociedad democrática. Se promoverá, instrumentará y dará seguimiento a las acciones y estrategias que promuevan e impulsen la participación de las personas adultas mayores.

El derecho a la igualdad y la no discriminación constituye uno de los objetivos centrales de esta administración; es prioridad fortalecer estas garantías en el ejercicio pleno de los derechos humanos de toda la población.

La participación comprometida de la sociedad y los órdenes de gobierno en el diseño, implementación, ejecución y evaluación de las políticas públicas a favor de la no discriminación contribuirán a reducir la brecha de desigualdad en los diferentes espacios.

Según datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010 (ENADIS), los principales motivos por los que las personas se han sentido discriminadas son en este orden: no tener dinero; su apariencia física; su edad; ser mujer/hombre; su religión; por su educación; por su forma de vestir; provenir de otro lugar; el color de su piel; su acento al hablar; sus costumbres o su cultura.

La ENADIS 2010 arroja que 6 de cada 10 personas considera que la condición socioeconómica es el elemento que más provoca divisiones entre las personas. La ENADIS 2005 mostró también que la condición socioeconómica era el principal motivo por el que las personas se han sentido discriminadas; 19.4% de la población encuestada respondió que se le han limitado sus derechos por no tener dinero.

La fortaleza de esta administración en materia de igualdad sustantiva será la transversalidad de perspectiva de género, el derecho a la igualdad real de oportunidades y trato de las personas a participar y beneficiarse de manera incluyente en las actividades educativas, de salud, productivas, económicas, laborales, políticas, culturales, recreativas, y en general en todas aquellas que permiten el desarrollo pleno e integral de las personas en el ámbito público y privado.

El rol que actualmente desempeñan las mujeres hace necesaria su participación en la definición de programas que garanticen su inclusión en la vida productiva y social; en Coahuila 195 mil hogares registran jefatura femenina, lo que representa que uno de cada cuatro es dirigido por una mujer; asimismo y de acuerdo con la información del Instituto Nacional de las Mujeres, en 2016,

294,658 mujeres de 15 años y más no son perceptoras de ingresos monetarios individuales.

Cuando se revisa la información del Ingreso laboral por quintil de 2016, del total registrado, el 64.4% son hombres y el 35.6% son mujeres.

Incorporar a todas las mujeres en situación de vulnerabilidad a las acciones, programas y presupuestos, avala que transiten a un estado de autodeterminación y autonomía para garantizar sus derechos; a través de mecanismos como la focalización de programas sociales, la disponibilidad de recursos económicos contemplados en los presupuestos anuales y la ubicación de la población femenina con algún grado de vulnerabilidad, garantiza la atención a sus derechos de una manera armónica, ordenada y lograr su empoderamiento.

Para dar respuesta al crecimiento poblacional que Coahuila ha registrado en los últimos cinco años y dar atención a los grupos excluidos, vulnerables y que registran pobreza extrema y marginación, se pondrán en marcha políticas públicas que consideren la igualdad de oportunidades, el respeto a los derechos humanos y la inclusión.

La pobreza está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impide la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social, en este sentido, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) mide el nivel de pobreza de una manera multidimensional, donde se consideran los derechos humanos, económicos, sociales y culturales como parte fundamentales de sus opciones vitales.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 publicada por el INEGI, en Coahuila se registró un aumento de población de más de 212 mil personas con respecto al 2010. En el 2015 la población estatal sumaba 2,954,915 personas, lo que representó el 2.5% del total nacional; de esta cifra, 50.5% son mujeres y 49.5% son hombres.

En 2015 el número de viviendas particulares habitadas fue de 809,275, mientras que en 2010, eran 727,458; en este período se registró una tasa de crecimiento anual promedio de 2.3% a nivel estatal, mientras que a nivel nacional fue del 2.4%; el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.7 personas, cifra similar al nacional, lo que presenta un reto a las administraciones federal, estatal y municipal para mejorar los servicios básicos e infraestructura social en beneficio de las personas y grupos vulnerables y contribuir a incrementar su calidad de vida.

En la entidad, el 99.5% de las viviendas cuentan con cobertura de energía eléctrica, a nivel nacional el promedio es de 98.7%, a nivel municipio, el comportamiento fue semejante al del estado, el reto es brindar energía eléctrica al 100% de viviendas.

En servicio de agua potable, el 2% de las viviendas aún no cuentan con la disponibilidad de este servicio; a nivel nacional el porcentaje es del 5.5%. En Coahuila, en el período 2010 - 2015, el número de viviendas que cuentan con este servicio se incrementó 1.6% puntos, mientras que a nivel nacional el porcentaje fue de 6.3%.

Teniendo en cuenta el tamaño del territorio estatal y la dispersión de sus localidades, las viviendas que aún no cuentan con el servicio de drenaje ha presentado una disminución, al pasar del





4.3% en 2010 al 2.2% en 2015, una reducción del 50% en el rezago; a nivel nacional el porcentaje es del 6.1% para el año 2015.

El INEGI señala que el 6.6% de las viviendas particulares habitadas a nivel nacional en 2015 presentan hacinamiento, es decir, contaban con un cuarto que se utiliza para dormir en donde el número de personas es mayor a 2.5; en Coahuila, el 2.1% registran esta situación, lo que refleja problemas de salud, higiene y seguridad, se habrán de realizar acciones interinstitucionales para atender esta problemática.

## CUADRO 1

### MEDICIÓN DE LA POBREZA, COAHUILA, 2016

Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2012-2016

INDICADORES	PORCENTAJE			MILES DE PERSONAS			CARENCIAS PROMEDIO		
	2012	2014	2016	2012	2014	2016	2012	2014	2016
<b>POBREZA</b>									
Población en situación de pobreza	27.9	30.2	24.8	799.3	885.8	745.9	2.0	1.9	1.8
Población en situación de pobreza moderada	24.7	26.4	23.2	706.6	776.1	696.2	1.8	1.7	1.7
Población en situación de pobreza extrema	3.2	3.7	1.7	92.7	109.7	49.7	3.4	3.5	3.5
Población vulnerable por carencia social	24.4	24.2	25.0	699.3	710.7	750.2	1.6	1.5	1.5
Población vulnerable por ingresos	12.7	11.1	13.0	364.8	325.3	391.7	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	34.9	34.5	37.2	998.7	1,014.1	1,118.0	0.0	0.0	0.0
<b>PROVACIÓN SOCIAL</b>									
Población con al menos una carencia social	52.4	54.4	49.8	1,498.6	1,596.5	1,496.1	1.8	1.7	1.7
Población con al menos tres carencia social	10.3	9.9	7.2	295.1	289.2	215.1	3.4	3.4	3.3
<b>INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL</b>									
Rezago educativo	12.5	12.5	12.3	358.1	366.7	370.7	2.3	2.1	2.0
Carencia por acceso a los servicios de salud	14.4	15.6	12.8	412.3	457.1	384.7	2.6	2.6	2.4
Carencia por acceso a la seguridad social	34.3	34.2	30.6	982.5	1,004.0	919.0	2.1	2.1	1.9
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	5.4	5.0	5.2	154.5	146.1	155.6	2.8	2.9	2.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	5.5	5.6	5.5	158.8	163.8	164.9	2.8	2.7	2.4
Carencia por acceso a la alimentación	21.2	22.0	16.1	606.0	646.8	484.7	2.1	2.0	1.9
<b>BIENESTAR</b>									
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	11.6	11.8	8.8	333.4	346.4	264.9	1.8	1.9	1.6
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	40.7	41.3	37.8	1,164.1	1,211.1	1,137.6	1.3	1.4	1.2

Fuente: CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Modelo de Condiciones Socioeconómicas - Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares, MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

La Encuesta Intercensal 2015 señala que el 98.9% de las viviendas registran piso de cemento, firme, mosaico, madera u otro tipo de recubrimiento. El compromiso de esta administración es que en forma corresponsable con los beneficiarios, se resuelva esta carencia para que el mayor número de familias, habiten viviendas dignas.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social en su informe 2016, señala que el porcentaje de personas que habitan en viviendas cuyos componentes físicos como hacinamiento, techos en mal estado, piso de tierra y muros endebles es el 5.2%

## CUADRO 2

### MEDICIÓN DE LA POBREZA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2016

Evolución de la Pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas 2014 y 2016

ENTIDAD FEDERATIVA	POBREZA						POBREZA EXTREMA					
	Porcentaje		Miles de Personas		Cambio en el número de Personas		Porcentaje		Miles de Personas		Cambio en el número de Personas	
	2014	2016	2014	2016	PORC. (2016-2014)	ABSOL. (Miles de Pers)	2014	2016	2014	2016	PORC. (2016-2014)	ABSOL. (Miles de Pers)
Aguascalientes	34.8	28.2	442.9	367.9	-16.5	-75.0	2.1	2.3	26.7	30.2	13.0	3.5
Baja California	28.6	22.2	984.9	789.1	-19.9	-195.8	3.1	1.1	105.5	39.7	-62.4	-65.8
Baja California Sur	30.3	22.1	226.2	175.6	-22.4	-50.6	3.9	1.6	29.5	12.8	-56.7	-16.7
Campeche	43.6	43.8	391.0	405.0	3.6	14.0	11.1	6.7	99.2	61.6	-37.9	-37.6
Coahuila	30.2	24.8	885.8	745.9	-15.8	-139.9	3.7	1.7	109.7	49.7	54.7	-60.0
Colima	34.3	33.6	244.9	248.7	1.5	3.8	3.4	2.6	24.4	19.3	-20.8	-5.1
Chiapas	76.2	77.1	3,961.0	4,114.0	3.9	153.0	31.8	28.1	1,654.4	1,498.6	-9.4	-155.8
Chihuahua	34.4	30.6	1,265.5	1,150.0	-9.1	-115.5	5.4	3.2	200.3	120.9	-39.8	-79.4
Distrito Federal	28.4	27.6	2,502.5	2,434.4	-2.7	-68.1	1.7	1.8	150.5	155.1	3.1	4.6
Durango	43.5	36.0	761.2	643.3	-15.5	-117.9	5.3	2.8	93.0	49.6	-46.7	-43.4
Guanajuato	46.6	42.4	2,683.3	2,489.7	-7.2	-193.6	5.5	4.4	317.6	257.6	-18.9	-60.0
Guerrero	65.2	64.4	2,315.4	2,314.7	0.1	-0.7	24.5	23.0	868.1	825.2	-4.9	-42.9
Hidalgo	54.3	50.6	1,547.8	1,478.8	-4.5	-69.0	12.3	8.0	350.5	234.3	-33.2	-116.2
Jalisco	35.4	31.8	2,780.2	2,560.6	-7.9	-219.6	3.2	1.8	253.2	144.9	-42.8	-108.3
México	49.6	47.9	8,269.9	8,230.2	-0.5	-39.7	7.2	6.1	1,206.9	1,057.0	-12.4	-149.9
Michoacán	59.2	55.3	2,708.6	2,565.9	-5.3	-142.7	14.0	9.4	641.9	435.3	-32.2	-206.6
Morelos	52.3	49.5	993.7	965.9	-2.8	-27.8	7.9	5.9	149.3	115.4	-22.7	-33.9
Nayarit	40.5	37.5	488.8	470.1	-3.8	-18.7	8.5	7.9	102.1	99.4	-2.7	-2.7
Nuevo León	20.4	14.2	1,022.7	737.8	-27.9	-284.9	1.3	0.6	66.7	31.5	-52.8	-35.2
Oaxaca	66.8	70.4	2,662.7	2,847.3	6.9	184.6	28.3	26.9	1,130.3	1,087.2	-3.8	-43.1
Puebla	64.5	59.4	3,958.8	3,728.2	-5.8	-230.6	16.2	9.0	991.3	561.9	-43.3	-429.4
Querétaro	34.2	31.1	675.7	635.7	-5.9	-40.0	3.9	2.9	76.1	59.7	-21.5	-16.4
Quintana Roo	35.9	28.8	553.0	471.0	-14.8	-82.0	7.0	4.2	107.6	69.2	-35.7	-38.4
San Luis Potosí	49.1	45.5	1,338.1	1,267.7	-5.3	-70.4	9.5	7.7	258.5	213.8	-17.3	-44.7
Sinaloa	39.4	30.8	1,167.1	929.7	-20.3	-237.4	5.3	2.9	155.8	87.1	-44.1	-68.7
Sonora	29.4	27.9	852.1	831.4	-2.4	-20.7	3.3	2.5	95.6	75.3	-21.2	-20.3
Tabasco	49.6	50.9	1,169.8	1,228.1	5.0	58.3	11.0	11.8	260.3	284.2	9.2	23.9
Tamaulipas	37.9	32.2	1,330.7	1,156.2	-13.1	-174.5	4.3	2.9	151.6	103.6	-31.7	-48.0
Tlaxcala	58.9	53.9	745.1	701.8	-5.8	-43.3	6.5	5.7	82.6	74.7	-9.6	-7.9
Veracruz	58.0	62.2	4,634.2	5,049.5	9.0	415.3	17.2	16.4	1,370.5	1,332.5	-2.8	-38.0
Yucatán	45.9	41.9	957.9	901.9	-5.9	-56.0	10.7	6.1	223.2	132.4	-40.7	-90.8
Zacatecas	52.3	49.0	819.8	780.3	-4.8	-39.5	5.7	3.5	89.4	56.1	-37.3	-33.3
Estados Unidos Mexicanos	46.2	43.6	55,341.6	53,418.2	-3.5	-1,923.4	9.5	7.6	11,442.3	9,375.6	-18.1	-2,066.7

Fuente: CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Modelo de Condiciones Socioeconómicas - Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares, MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

CUADRO 3

**PORCENTAJE, NÚMERO DE PERSONAS EN POBREZA MODERADA  
POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2014-2016**

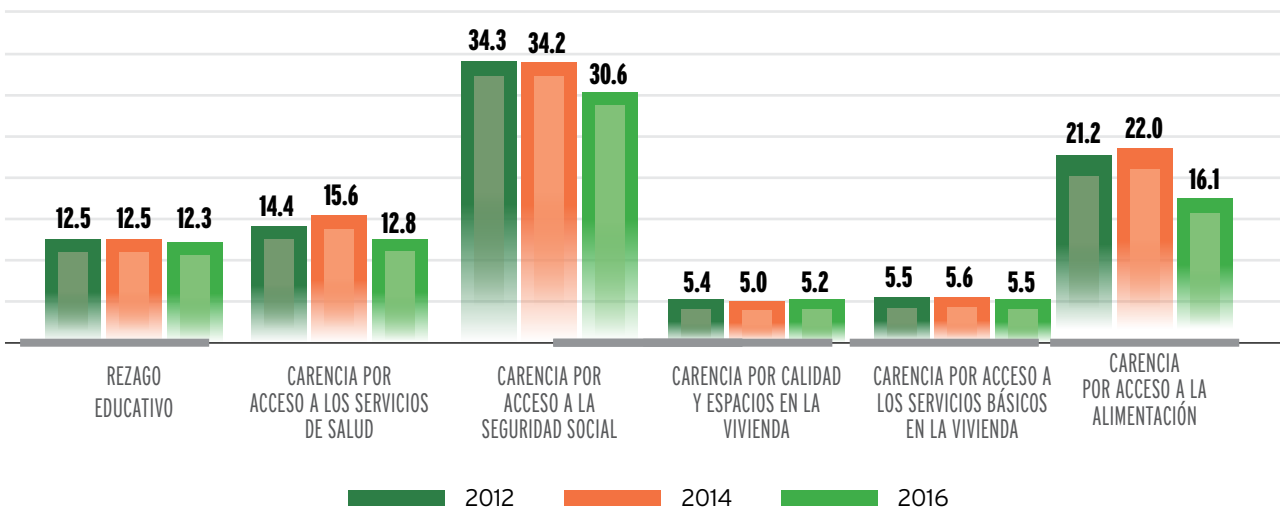
NO.	ENTIDAD FEDERATIVA	PORCENTAJE		DIFERENCIA	NO.	ENTIDAD FEDERATIVA	MILES DE PERSONAS		DIFERENCIA
		2014	2016				2014	2016	
1	Aguascalientes	32.7	25.9	6.8	1	Nuevo León	956.0	706.3	249.7
2	Sinaloa	34.1	27.9	6.2	2	Sinaloa	1,011.2	842.6	168.6
3	Baja California Sur	26.3	20.5	5.8	3	Guanajuato	2,365.7	2,232.1	133.6
4	Nuevo León	19.0	13.6	5.4	4	Baja California	879.4	749.4	130.0
5	Durango	38.2	33.2	4.9	5	Tamaulipas	1,179.1	1,052.6	126.5
6	Baja California	25.5	21.1	4.4	6	Jalisco	2,527.0	2,415.7	111.3
7	Tamaulipas	33.6	29.3	4.3	7	Coahuila	<b>776.1</b>	<b>696.2</b>	<b>79.9</b>
8	Quintana Roo	28.9	24.6	4.3	8	Aguascalientes	416.2	339.5	76.7
9	Tlaxcala	52.4	48.2	4.2	9	Durango	668.2	593.7	74.5
10	Coahuila	<b>26.4</b>	<b>23.2</b>	<b>3.3</b>	10	Ciudad de México	2,351.9	2,279.3	72.6
11	Guanajuato	41.0	38.0	3.1	11	Quintana Roo	445.5	401.9	43.6
12	Nayarit	32.0	29.6	2.4	12	Chihuahua	1,065.20	1,029.10	36.1
13	Jalisco	32.1	30.0	2.1	13	Tlaxcala	662.5	627.0	35.5
14	Querétaro	30.3	28.2	2.1	14	Baja California Sur	196.7	162.9	33.9
15	San Luis Potosí	39.6	37.8	1.8	15	San Luis Potosí	1,079.6	1,053.9	25.7
16	Chihuahua	28.9	27.4	1.6	16	Querétaro	599.6	276.0	23.6
17	Zacatecas	46.6	45.5	1.2	17	Nayarit	386.7	370.8	15.9
18	Ciudad de México	26.7	25.8	0.8	18	Zacatecas	730.4	724.2	6.2
19	Morelos	44.4	43.6	0.8	19	Sonora	756.5	756.1	0.4
20	Sonora	26.1	25.3	0.7	20	Morelos	844.5	850.5	-6.0
21	México	42.4	41.7	0.6	21	Colima	220.6	229.4	-8.8
22	Colima	30.9	31.0	-0.1	22	Tabasco	909.5	943.9	-34.3
23	Tabasco	38.5	39.1	-0.5	23	Yucatán	734.7	769.4	-34.8
24	Yucatán	35.2	35.7	-0.6	24	Guerrero	1,447.3	1,489.5	-42.2
25	Hidalgo	42.0	42.6	-0.6	25	Hidalgo	1,197.4	1,244.6	-47.2
26	Guerrero	40.8	41.4	-0.7	26	Campeche	291.7	343.4	-51.7
27	Michoacán	45.2	45.9	-0.7	27	Michoacán	2,066.8	2,130.5	-63.7
28	Puebla	48.4	50.5	-2.1	28	México	7,063.0	7,173.2	-110.2
29	Campeche	32.5	37.1	-4.6	29	Puebla	2,967.5	3,166.3	-198.8
30	Chiapas	44.4	49.0	-4.6	30	Oaxaca	1,532.5	1,760.2	-227.7
31	Veracruz	40.9	45.8	-4.9	31	Chiapas	2,306.60	2,615.30	-308.7
32	Oaxaca	38.4	43.5	-5.1	32	Veracruz	3,263.8	3,717.0	-453.2
<b>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b>		<b>36.6</b>	<b>35.9</b>		<b>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b>		<b>43,899.3</b>	<b>44,042.6</b>	<b>-143.3</b>

Fuente: CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Modelo de Condiciones Socioeconómicas - Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares, MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

GRÁFICA 1

EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS

Coahuila 2012 - 2016



Fuente: CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Modelo de Condiciones Socioeconómicas - Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares, MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

de la población, asimismo, de manera similar en servicios básicos dentro de las viviendas, esta carencia la presentan el 5.5% de la población, lo que refleja el nivel de bienestar superior a la media nacional que registran las y los coahuilenses.

Aún y cuando se han implementado acciones para mejorar la calidad de las viviendas, que han contribuido a elevar los niveles de bienestar en Coahuila; se promoverá la participación social en la colaboración, asignación y evaluación de las acciones y la participación en los procesos de planeación de los diversos sectores.

En base a los resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Coahuila es una de las entidades federativas con mayores avances en la reducción de las carencias que registran las familias en pobreza y pobreza extrema.

De 2014 a 2016, el porcentaje de personas que registraron pobreza extrema se redujo en dos puntos porcentuales, al pasar de 110 mil a 49 mil personas, lo que representa que 60 mil coahuilenses en este período lograron avanzar en términos de privación social, al reducir el número de carencias y lograr obtener un mayor y mejor ingreso que les permitió incrementar su alimentación y acceso a mejores servicios.

Mientras que, a nivel nacional, el 3.5% de la población en pobreza logró superar su situación, en Coahuila el 15.8% mejoró su calidad de vida al superar su condición de pobreza; en 2016, el 24.8% registra pobreza, lo que representa 746 mil coahuilenses; superado por los estados de Baja California Sur, Baja California, Nuevo León y Aguascalientes.

Cuando se analiza el comportamiento de la población en pobreza extrema, la entidad fue el tercer estado con mejores resultados, al lograr que de 2014 al 2016, el 55% de la población que se encontraba en esa situación lograra mejorar su condición de vida.

El CONEVAL registra que en 2016 en materia alimentaria el 16.1% de la población, equivalente a 485 mil personas, presentaron esta carencia; Se habrán de redoblar esfuerzos para poner en marcha acciones que permitan que estas personas accedan a programas de abasto popular de productos básicos y contar con una alimentación, sana, suficiente y nutritiva.

El estado en 2016 ocupó el primer lugar en personas con seguridad social con el 69.4% de la población; a nivel nacional el porcentaje es de 55.8%; lo anterior es resultado del crecimiento económico y desarrollo que el estado ha presentado en materia

económica e industrial, promoviendo la afiliación de trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social, ISSSTE y otras instituciones de seguridad social.

El mismo informe señala que en la entidad 385 mil personas no cuentan con servicios de salud en forma permanente, lo que equivale al 12.8% del total de la población; se realizarán acciones que atiendan a las personas que aún carece de este servicio.

El número de personas no pobres y no vulnerables, es decir aquella población que tienen ingresos por encima de la línea de bienestar y no presentan carencias sociales en 2016 fue del 37.2%, solo superado por el Estado de Nuevo León.

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural que se expresa en la falta de oportunidades y en la desigual distribución del progreso en la estructura productiva, lo que excluye a diversos grupos sociales, afectando en los niveles de bienestar y en la creación de capacidades, recursos y, por ello en el desarrollo; las dimensiones que considera este índice se refieren a la calidad de la vivienda, el nivel educativo, la distribución de la población y los ingresos monetarios. El rezago que presentan los municipios y localidades que carecen de servicios básicos, se determina a través del Índice de Marginación generado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

La intervención de los tres órdenes de gobierno para atender la marginación significa la oportunidad de generar acciones, estrategias y programas sociales que permiten atender las necesidades básicas de la población.

En su informe 2015, el Consejo Nacional de Población, coloca a Coahuila como uno de los cuatro estados con muy baja marginación, con un índice de -1.10.

El mismo informe señala que solo los municipios de Jiménez y Viesca presentan grado de marginación medio, el resto se ubican con grados de marginación bajo y muy bajo, en la entidad no existen municipios de muy alta y alta marginación, lo que coloca a la Coahuila como una de las que registra mejor desempeño en los indicadores; cuando se analiza la información disponible, se identifica que existen 470 localidades con un grado de marginación alto, representando estas, un desafío para su atención.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), promovió un llamado universal para que los países adoptaran medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, Coahuila se une a los esfuerzos internacionales y contribuirá a cumplir las metas que señalan los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se ha realizado un trabajo de coordinación con el Gobierno de la República para atender a las personas con carencias sociales, se ha logrado avanzar, sin embargo, el reto es consolidar la participación social y gubernamental que permita a las personas que se encuentran en condiciones de pobreza extrema, vulnerabilidad y exclusión mejorar sus condiciones.

Las acciones y programas sociales deben lograr en la población objetivo, la disminución de las carencias y mejorar su calidad de vida. De acuerdo al Diagnóstico del Avance de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2015 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coahuila, presenta



un índice de 38.9% en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación, lo que señala, la mejoría en el diseño de los indicadores de resultados, al pasar de 15.7 a 18.5% de 2013 a 2015 reflejando un aumento de 2.8 puntos en el componente práctico; en el componente normativo se mantuvo un valor de 20.4%, lo anterior obliga a contar con mayores y mejores acciones para el mejoramiento de políticas y programas.

Con el Sistema Estatal de Información de Inclusión y Desarrollo Social se consolida en Coahuila el monitoreo, evaluación y seguimiento de las acciones sociales garantizando la inclusión, los derechos sociales y la cohesión social de las personas, lo que permite fortalecer las capacidades de la población que se encuentra en situación de desventaja.



# 2.



**PROGRAMA ESTATAL  
DE INCLUSIÓN  
Y DESARROLLO  
SOCIAL**



# Visión y Misión



# Visión

Coahuila será el estado con los mejores índices de calidad de vida de sus habitantes; con una perspectiva de inclusión, respeto y reconocimiento de los derechos sociales y humanos.



# Misión

Desempeñarse en forma honesta y transparente. Ser una administración austera, responsable y cuidadosa en el ejercicio de los recursos públicos. Se habrá de escuchar a las y los ciudadanos en el trabajo diario y se observará un código de ética y conducta que asegure la integridad del gobierno, el logro de sus objetivos y la calidad en la prestación de los servicios públicos.



3. -



**PROGRAMA ESTATAL  
DE INCLUSIÓN  
Y DESARROLLO  
SOCIAL**



**Objetivo General,  
Objetivos Específicos  
y Líneas de Acción**

## OBJETIVO GENERAL



**Ampliar y consolidar las acciones, estrategias y programas sociales, focalizados y transversales, que permitan a las personas superar por si mismas las carencias al ejercer sus derechos sociales y humanos, mediante la promoción y participación corresponsable.**

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### **3.1** Atención a la juventud

---

Fortalecer programas y acciones a favor de la juventud.

- 3.1.1** Fomentar acciones para la población joven en condición de vulnerabilidad económica que les permitan una mejor oportunidad de desarrollo.
- 3.1.2** Gestionar el otorgamiento de becas económicas a jóvenes en condiciones de desventaja.
- 3.1.3** Establecer convenios de colaboración interinstitucional que favorezcan el desarrollo de habilidades de las y los jóvenes.
- 3.1.4** Impulsar empleos y autoempleos con el sector privado que coadyuven al empoderamiento económico de la juventud.
- 3.1.5** Fortalecer acciones deportivas y culturales para la prevención de conductas antisociales.



- 3.1.6** Organizar actividades artísticas y culturales que den identidad a las y los jóvenes.
- 3.1.7** Otorgar reconocimiento a jóvenes destacados/as en la academia, cultura, deporte, acciones sociales y actividades empresariales.
- 3.1.8** Llevar a cabo campañas permanentes, conferencias y monólogos sobre la sexualidad responsable y prevención de adicciones.
- 3.1.9** Conformar acciones en temas de motivación y autoestima dirigidos a jóvenes y adolescentes en situación de riesgo.
- 3.1.10** Diseñar foros juveniles que promuevan la participación cívica y ciudadana.
- 3.1.11** Promover el voluntariado juvenil a través de acciones sociales en beneficio de la comunidad.
- 3.1.12** Fomentar la prestación del servicio social como un instrumento de participación de jóvenes en sus comunidades.
- 3.1.13** Impulsar la creación de instancias de atención a las y los jóvenes en los municipios del estado.
- 3.1.14** Generar la participación social corresponsable y activa de jóvenes, en especial de aquellos/as que cuenten con alguna discapacidad.
- 3.1.15** Poner en marcha el Consejo Consultivo de la Juventud.

## **3.2** Protección a niños, niñas y adolescentes

---

Fortalecer acciones transversales para la igualdad y protección de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.

- 3.2.1** Promover una cultura de inclusión y no discriminación focalizada a niños, niñas y adolescentes en temas de derechos de la niñez, tolerancia y derechos humanos.
- 3.2.2** Diseñar, proponer y dar seguimiento de manera progresiva al cumplimiento del Programa Especial que promueva los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- 3.2.3** Brindar atención a niños, niñas y adolescentes en pobreza y marginación.
- 3.2.4** Promover la instalación y operación de estancias infantiles en un esquema de corresponsabilidad que apoye a madres y padres trabajadores.

## **3.3** Apoyo a la población adulta

---

Orientar acciones para mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores.

- 3.3.1** Orientar y vincular a las personas adultas mayores para que accedan a los beneficios que brindan las dependencias de la administración pública.
- 3.3.2** Instrumentar mecanismos de colaboración entre los tres órdenes de gobierno para la atención de personas adultas mayores.
- 3.3.3** Impulsar eventos artísticos, deportivos y culturales como espacios de convivencia.

**3.3.4** Promover el acceso y reconocimiento de los derechos de las personas adultas mayores.

**3.3.5** Poner en marcha el Consejo Directivo de las Personas Adultas Mayores.

**3.3.6** Proponer acciones y programas sociales para la atención de las personas adultas mayores en pobreza y marginación.

## **3.4** Igualdad y no discriminación

---

Fomentar la igualdad de oportunidades y equidad de los grupos y personas.

**3.4.1** Diseñar, proponer y dar seguimiento de manera progresiva al cumplimiento del Programa Especial que promueva la igualdad y la no discriminación.

**3.4.2** Difundir y concientizar sobre la normativa vigente en el estado en materia de la no discriminación.

**3.4.3** Impulsar la creación de instancias de atención que promuevan la igualdad y la no discriminación.

**3.4.4** Establecer convenios de colaboración interinstitucional que favorezcan la promoción de la igualdad y la no discriminación.

**3.4.5** Generar mecanismos transversales de inclusión y acceso a programas, acciones y estrategias focalizadas en favor de la mujer en situación de vulnerabilidad.

**3.4.6** Poner en marcha el Programa “Tarjeta Fuerza Rosa” que brindará facilidades en el acceso a servicios y trámites que presta el Estado, a mujeres en situación de vulnerabilidad.

### **3.5 Participación social corresponsable**

---

Apoyar a mejorar la calidad de vida de las y los coahuilenses vulnerables en un contexto participativo y corresponsable.

**3.5.1** Ampliar la participación social a través de comités ciudadanos que colaboren en las acciones de gobierno.

**3.5.2** Establecer convenios de colaboración y coordinación con la sociedad y tres órdenes de gobierno en beneficio de los grupos en situación vulnerable y personas en situación de pobreza o pobreza extrema.

**3.5.3** Obtener información socioeconómica, para instrumentar acciones que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

**3.5.4** Promover asambleas comunitarias para propiciar acciones prioritarias y de alto impacto para la población más vulnerable.

### **3.6 Infraestructura Social**

---

Mejorar la infraestructura social y calidad de las viviendas en todas las localidades del estado.

**3.6.1** Establecer convenios de colaboración interinstitucional a fin de incrementar la infraestructura social en localidades con mayores niveles de marginación.

**3.6.2** Establecer con las autoridades federales y municipales, un programa estatal de cobertura de energía eléctrica que permita ampliar la red de este servicio.

- 3.6.3** Promover la instalación de equipos solares en localidades que no cuenten con el servicio de energía eléctrica en el estado, así como aquellas de difícil acceso y/o más dispersas.
- 3.6.4** Establecer con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales, un programa de construcción de cuartos.
- 3.6.5** Impulsar un programa de mejoramiento de techos en viviendas precarias con los municipios y dependencias federales.
- 3.6.6** Atender con la participación de los tres órdenes de gobierno los servicios de agua y drenaje sanitario en las viviendas que no cuenten con estos.
- 3.6.7** Coordinar con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales, un programa de construcción de baños.
- 3.6.8** Atender progresivamente las viviendas que aún registran piso de tierra.
- 3.6.9** Poner en práctica un programa estatal de materiales de construcción a precio accesible para el mejoramiento de la vivienda.
- 3.6.10** Implementar la operación de programas que apoyen a las familias para mejorar las condiciones de sus viviendas.
- 3.6.11** Generar acciones coordinadas con los tres órdenes de gobierno, que mejoren las condiciones de las localidades y municipios con mayor grado de marginación.
- 3.6.12** Fortalecer el Sistema Estatal de Información de Inclusión y de Desarrollo Social con el objetivo de evaluar, monitorear y dar seguimiento al impacto de los programas sociales.

### **3.7** Acciones en alimentación

---

Brindar apoyo a las familias que presentan carencia alimentaria.

**3.7.1** Apoyar a las familias o personas que presenten carencia alimentaria con programas de acceso a productos de la canasta básica.

**3.7.2** Contribuir a la atención de niños, niñas y adolescentes que padecen inseguridad alimentaria.

**3.7.3** Promover la operación de comedores y centros comunitarios para personas adultas mayores.

### **3.8** Medicamentos del cuadro básico

---

Ofrecer a las familias coahuilenses en condiciones vulnerables medicamentos del cuadro básico a costos accesibles.

**3.8.1** Instalar farmacias en los sectores con mayores niveles de marginación a través de las cuales se oferten medicamentos del cuadro básicos a precios subsidiados.

### **3.9** Agenda 2030

---

Contribuir en el cumplimiento de las metas que señala la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**3.9.1** Instalar el Consejo Estatal para la Agenda 2030 como un órgano interinstitucional de seguimiento de las acciones.

**3.9.2** Dar seguimiento al trabajo de las diferentes dependencias estatales y federales que operan programas que inciden en la Agenda 2030.

- 3.9.3** Establecer convenios de colaboración interinstitucional con los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil que favorezcan la vinculación y difusión.
- 3.9.4** Conformar un tablero de indicadores y metas estatales donde se incorporen acciones y programas.
- 3.9.5** Impulsar programas y acciones que incidan en el cumplimiento de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



# 4.





# PROGRAMA ESTATAL DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



## Seguimiento y Evaluación

Las acciones y programas sociales deben dar como resultado directo lograr que la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes, bienes y servicios producidos por el programa, en forma progresiva permitan solucionar el problema o problemas y disminuir las carencias atendidas.

Un programa debe identificar a su población objetivo y el cambio que se busca en ella; Debe tener claro el nivel de resultados depende de la orientación del objetivo principal del programa, es decir, población que pretende atender, así como la problemática que desea resolver o la mejora que espera.

El objetivo general del monitoreo de los programas sociales es conocer el diagnóstico, diseño, operación, resultados o avances e impacto, lo que nos permite hacer recomendaciones, ajustes técnicos, metodológicos y operativos de los programas. El monitoreo se inicia con la recopilación de información, se analiza, se toman decisiones para la implementación de reglas de operación, ejecución general de su operatividad, seguimiento de resultados y la evaluación.

Con la valoración y revisión del cumplimiento de las metas se pueden conocer los resultados que se buscan, su medición se debe orientar en forma correcta a los logros que se buscan para ello, se determinó el uso de indicadores de resultados indispensables para la medición de sus logros y vinculen adecuadamente sus resultados con los bienes y servicios entregados.

El objeto de la evaluación de los programas sociales es obtener información basada en evidencia útil, para el mejor cumplimiento de sus fines y objetivos de los programas sociales.

Las recomendaciones derivadas de la evaluación constituyen una oportunidad de mejora y que consiste en la vinculación de las recomendaciones o mejoras en los programas, su modificación y/o su reestructuración.

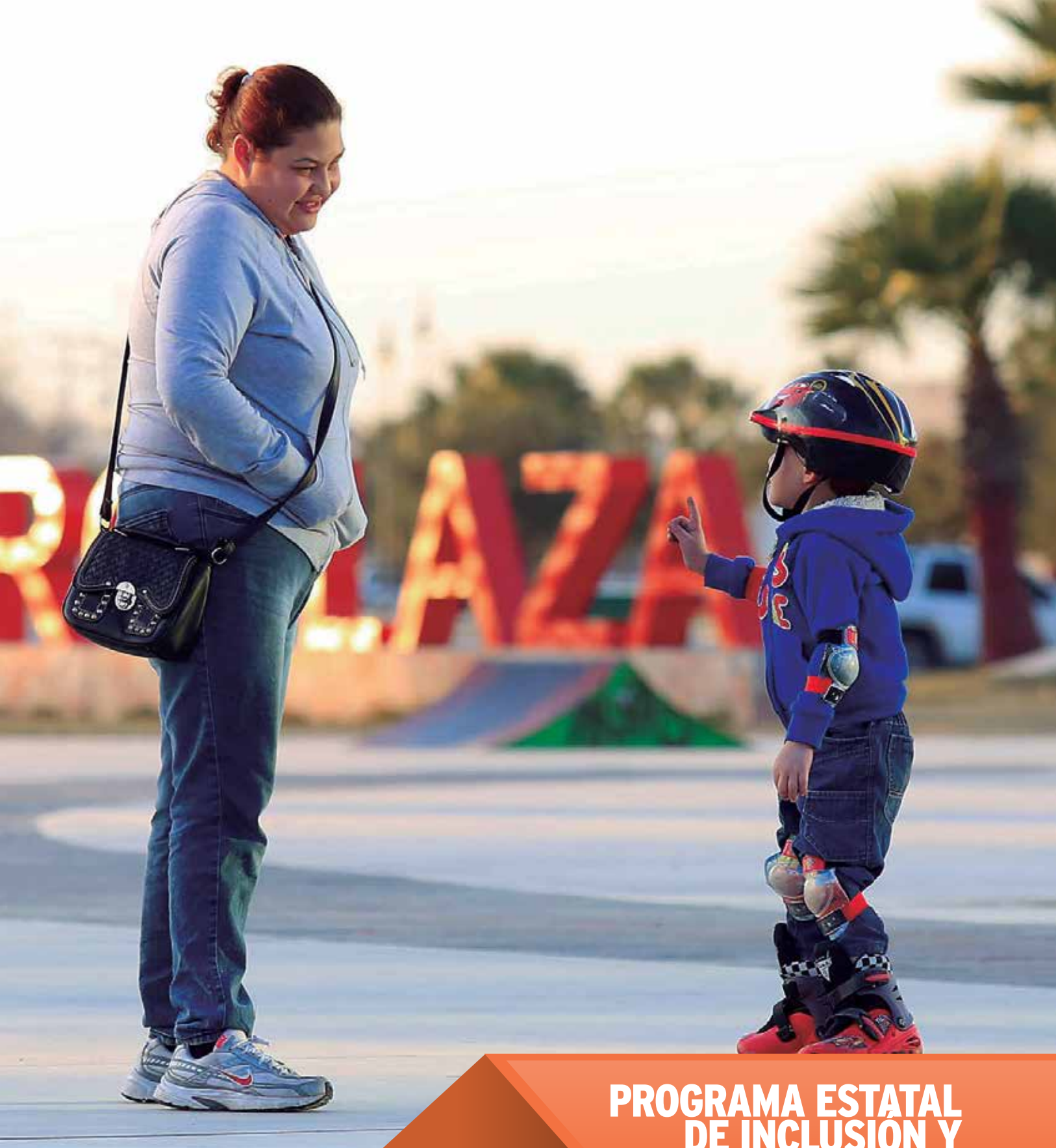
## 4.1 INDICADORES

1. Índice de Marginación
2. Porcentaje de población en condiciones de pobreza
3. Porcentaje de población en condiciones de pobreza extrema
4. Porcentaje de viviendas con energía eléctrica
5. Porcentaje de viviendas con piso de tierra
6. Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios en la vivienda
7. Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda
8. Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación
9. Porcentaje de población no pobre y no vulnerable
10. Porcentaje de dependencias sensibilizadas en materia de derechos de NNA
11. Porcentaje de Secretarías Ejecutivas Municipales Capacitadas en materia de derechos de NNA
12. Porcentaje de jóvenes atendidos en Fortalecimiento al sector Joven
13. Porcentaje de jóvenes atendidos en Prevención Juvenil
14. Porcentaje de municipios que instalaron una dirección/área especial para la atención de temas de igualdad y no discriminación
15. Porcentaje de capacitaciones impartidas en materia de inclusión, igualdad y no discriminación
16. Porcentaje de Instituciones públicas sensibilizadas en materia de inclusión, igualdad y no discriminación
17. Porcentaje de abasto de medicamento subsidiado del cuadro básico en farmacias estatales
18. Porcentaje de adultos mayores en vulnerabilidad y sin acceso a programas sociales
19. Porcentaje de adultos mayores con acceso a actividades deportivas, culturales y recreativas
20. Porcentaje de participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de los programas sociales

**Gobierno  
del Estado**



**Coahuila**  
de Zaragoza



**PROGRAMA ESTATAL  
DE INCLUSION Y  
DESARROLLO  
SOCIAL**

**iFuerte,  
Coahuila ) es!**

W W W . coahuila . g o b . m x



**iFuerte,  
Coahuila)es!**

© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México - Septiembre de 2018

**PROGRAMA ESTATAL  
DE INCLUSIÓN Y  
DESARROLLO  
SOCIAL**